

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/009/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **29 veintinueve del mes de julio del año 2026 dos mil veintiséis**, en la sala de juntas del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, ubicado en la avenida federalismo número 1524, en la colonia Mezquitán, código postal 44260, en la misma ciudad y estado anteriormente señalado, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73 de su Reglamento; 2 fracción III y 30 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, así como el numeral 4.5 de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/009/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, de forma híbrida, en apego al artículo 28 punto 2 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en este proceso de la Licitación en el que se actúa, procediendo a la emisión del presente FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha **22 veintidós de mayo del año 2026 dos mil veintiséis**, el Coordinador Administrativo C del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, solicitó con número de oficio **RedCJM/DAC/RM/0248/2026** se llevará a cabo el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **009** con concurrencia del comité para la **"ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, adjuntando para ello anexo técnico, 3 cotizaciones, estudio de mercado y oficio de suficiencia presupuestal.
- 2.- El día **26 veintiséis de junio del 2026 dos mil veintiséis**, la Dirección de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales, adscrita a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, **validó** las bases de este procedimiento de contratación, mediante correo electrónico.
- 3.- Con fecha **29 veintinueve de junio del 2026 dos mil veintiséis**, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, la convocatoria y las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/009/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, las cuales se publicaron en el portal de la página Web/Portal de licitaciones de la convocante <https://redcjm.jalisco.gob.mx/>, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento.
- 4.- Derivado de lo anterior, en dichas "BASES" se fijó como plazo para la recepción de preguntas para junta aclaratoria del **29 veintinueve de junio al 02 dos de julio del año en curso** y hasta las **12:00 doce horas**, a través del correo electrónico compras@redcjm.gob.mx, respecto a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/009/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO 009 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

Página 1 de 13

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

PARA LAS MUJERES", de conformidad con los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento y lo contemplado en el numeral 4.1 y 4.2 de las bases.

5.- El día **08 ocho de julio del año 2026 dos mil veintiséis**, se desahogó la junta aclaratoria en las instalaciones de este OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en la ubicación anteriormente señalada, contando con la asistencia de los licitantes; **Tlaquepaque Escolar, S.A. DE C.V., F. Domene y Socios, S.A. de C.V., y Liliana Itzel Romo Pérez**, quienes comparecieron por conducto de sus representantes, acto que se estableció en las bases como **OBLIGATORIO**, levantándose el acta de Junta de aclaraciones, la cual que se publicó en la página Web/Portal de licitaciones de la convocante <https://redcjm.jalisco.gob.mx/>, lo anterior, conforme a los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 4.3 de las bases, de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/009/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**.

6.-Con fecha **14 catorce de julio del año 2026 dos mil veintiséis**, estando debidamente integrado el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de éste OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en apego a lo establecido en los artículos 28 punto 1 fracción V, 64, 65 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49 y 68 de su Reglamento; 25, 26 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de éste Organismo Público Descentralizado; en correlación con el numeral 4.4 de las bases; haciendo constar la presencia y participación de los licitantes denominados: **Tlaquepaque Escolar, S.A. DE C.V., F. Domene y Socios, S.A. de C.V., y Liliana Itzel Romo Pérez**; dando cuenta de ello con el registro de participantes y el acta de presentación y apertura de proposiciones, en la cual se dio lectura a los documentos de las propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

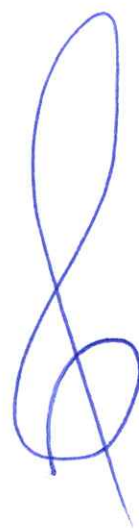
5.4.1. Listado de documentos Obligatorios	Tlaquepaque Escolar, S.A de C.V.	F. Domene y Socios, S.A de C.V	Liliana Itzel Romo Pérez
	Entregó	Entregó	Entregó
Anexo 1- Propuesta técnica.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 – Índice de la Proposición.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 – Acreditación del Participante.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 – Propuesta Económica.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 – Declaraciones del Participante.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 – Estratificación.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 8 – Aportación 5 al millar.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 – Manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales.	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.	Presenta	Presenta	Presenta

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO 009 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

Página 2 de 13

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

5.4.1. Listado de documentos Obligatorios	Tlaquepaque Escolar, S.A de C.V.	F. Domene y Socios, S.A de C.V	Liliana Itzel Romo Pérez
	Entregó	Entregó	Entregó
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 – Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.	Presenta	Presenta	Presenta
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).	Presenta	Presenta	Presenta
Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	Presenta	Presenta	Presenta
Copia de identificación oficial del participante o en su caso los apoderados o representantes.	Presenta	Presenta	Presenta



De igual manera, en el acta de presentación y apertura de propuestas de conformidad a lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/009/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**., se dio lectura al monto de la propuesta de los licitantes, siendo de la siguiente manera:



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
Tlaquepaque Escolar S.A de C.V.	1 y 2	\$743,639.23
F. Domene y Socios S.A de C.V	1 y 2	\$621,180.00
Liliana Itzel Romo Pérez	1 y 2	\$759,399.45



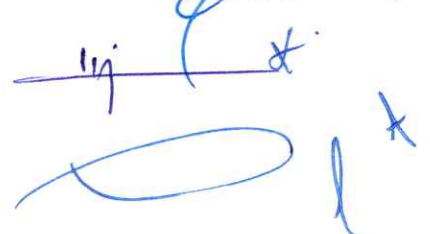
El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, conforme a lo establecido en el numeral 4.5 de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/009/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, los artículos 134 Constitucional, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; emite el presente Fallo, para lo cual se establecen los siguientes:



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO 009 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

Página 3 de 13

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"



I.- Que el OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/009/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de licitación y el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, conforme a la Ley en cita, y a las bases de la licitación, así como la evaluación técnica consistente en el análisis técnico emitido por el Coordinador Administrativo C de este Organismo, como área requirente de los bienes; y la evaluación administrativa que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de éste Organismo, que se insertan en el presente Fallo, integrándose al expediente correspondiente, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases de licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el dictamen administrativo de fecha 14 catorce de julio de 2026 dos mil veintiséis, elaborado por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Jefa (e) Área de Recursos Materiales "B" y representante de la Unidad Centralizada de Compras del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y validado por la Mtra. Ana Patricia Esmeralda Aguilar Mora, en su carácter de Directora Administrativa y Contable, ambas del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, mismo que se expone a continuación:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA				
NUMERAL 5.4	DOCUMENTO	LICITANTE: TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	LICITANTE: F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.	LICITANTE: LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ
1	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO 009 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

Página 4 de 13

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

6	ANEXO 7 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)
7	ANEXO 8 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	CUMPLE (NO ACEPTA)	CUMPLE (ACEPTA)	CUMPLE (NO ACEPTA)
8	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.	CUMPLE 01 de julio 2026	CUMPLE 03 de julio 2026	CUMPLE 30 de junio de 2026
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria SAT).	CUMPLE 01 de julio 2026	CUMPLE 03 de julio 2026	CUMPLE 30 de junio de 2026
12	ANEXO 11-Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	CUMPLE 01 de julio 2026	CUMPLE 03 de julio 2026	CUMPLE 29 de junio de 2026
14	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	CUMPLE 01 de julio 2026	CUMPLE 26 de junio 2026	CUMPLE 30 de junio de 2026
16	Copia simple de la Identificación Oficial del participante o su representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO 009 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

Página 5 de 13

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Del análisis administrativo, se desprende lo que a continuación se manifiesta;

Los licitantes, **Tlaquepaque Escolar, S.A. DE C.V., F. Domene y Socios, S.A. de C.V., y Liliana Itzel Romo Pérez**, cumplen administrativamente con lo solicitado en el punto 5.4.1 de las bases que rigen el presente proceso de licitación, por lo que se determina que adquieren el derecho a continuar en la siguiente etapa de la licitación en relación al análisis técnico de sus propuestas.

III.- ANÁLISIS TÉCNICO. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con la Evaluación Técnica de fecha 14 catorce de julio de 2026 dos mil veintiséis, elaborado y firmado por el C. Irvin Josué Guzman Graciano, Coordinador Administrativo "C" y validado por la Mtra. Ana Patricia Esmeralda Aguilar Mora, en su carácter de Directora Administrativa y Contable, ambos del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, que expone lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA				
NUMERAL 5.4	DOCUMENTO	LICITANTE: TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	LICITANTE: F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.	LICITANTE: LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA SU PROPUESTA TÉCNICA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN EL FORMATO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO D) DEL PUNTO 5.4.3 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, ASIMISMO, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, TODA VEZ QUE, EN LA PARTIDA 2 ESTABLECE "37 KGS" DEBIENDO SER LO CORRECTO "50 KGS" TAL COMO SE ADVIERTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCESO.	NO CUMPLE, NO PRESENTA SU PROPUESTA TÉCNICA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN EL FORMATO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO D) DEL PUNTO 5.4.3 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA.
2	Escrito emitido por el licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que ofrece una garantía de 12 meses sobre defecto de fábrica en original.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Constancia de conformidad que ampare el cumplimiento a la norma NOM-050-SCFI-2004 por parte del fabricante del papel.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO 009 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

Página 6 de 13

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

4	Dictamen de cumplimiento que ampare el cumplimiento a la norma NMX-AA-144SCFI-2008 por parte del fabricante del papel.	CUMPLE	NO CUMPLE, LA MARCA DEL PAPEL QUE OFERTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ES XEROX Y EL DICTAMEN QUE ANEXA AMPARA A BIO PAPPEL SCRIBE, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE, LA MARCA DEL PAPEL QUE OFERTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ES XEROX ECOLÓGICO Y EL DICTAMEN QUE ANEXA AMPARA A BIO PAPPEL, S.A. DE C.V.
5	Carta de distribuidor a nombre del licitante.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, EL DOCUMENTO QUE ANEXA EL LICITANTE ESTÁ EMITIDO A QUIEN CORRESPONDA, POR LO TANTO, NO RESPALDA SU PROPUESTA
6	2 Contratos en copias simples que hayan celebrado con entes públicos del 2024 a la fecha en donde demuestren que se les hayan adjudicado productos de papel bond con un volumen similar a lo solicitado en el presente proceso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis técnico, se desprende lo que a continuación se manifiesta;

- **Que el licitante F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.;** **No cumple** con lo solicitado en el anexo 1 (Propuesta técnica), toda vez que, no presenta su propuesta en los términos solicitados en el formato, incumpliendo con lo establecido en el inciso d) del punto 5.4.3 de las bases de convocatoria, asimismo, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, toda vez que, en la partida 2 establece "37 kgs" debiendo ser lo correcto "50 kgs" tal como se advierte de la junta de aclaraciones del presente proceso. Además, incumple con lo solicitado en el "Dictamen de cumplimiento que ampare el cumplimiento a la norma NMX-AA-144SCFI-2008 por parte del fabricante del papel" ya que, la marca del papel que oferta en su propuesta técnica es "XEROX" y el dictamen que anexa ampara a "BIO PAPPEL SCRIBE, S.A. DE C.V.". En ese sentido y conforme a lo señalado en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, no se considera solvente al no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la licitación, debido a ello, no continúa en la evaluación de los requisitos económicos y, por ende, pasar a la etapa de adjudicación del contrato. En consecuencia, se desecha su propuesta de acuerdo con los numerales 6.1.5 y 6.6 de las bases de convocatoria.
- **Que el licitante LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ;** **No cumple** con lo solicitado en el anexo 1 (Propuesta técnica), toda vez que, no presenta su propuesta en los términos solicitados en el formato, incumpliendo con lo establecido en el inciso d) del punto 5.4.3 de las bases de convocatoria. Asimismo, incumple con lo solicitado en el "Dictamen de cumplimiento que ampare el cumplimiento a la norma NMX-AA-144SCFI-2008 por parte del fabricante del papel" ya que, la marca del papel que oferta en su propuesta técnica es "XEROX ECOLÓGICO" y el dictamen que anexa ampara a "BIO PAPPEL, S.A. DE C.V.". Además, incumple con lo solicitado en la "Carta de distribuidor a nombre del licitante" toda vez que, el documento que anexa no está a nombre del licitante. En ese sentido y conforme a lo señalado en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, no se considera solvente al no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la licitación, debido a ello, no continúa en la



evaluación de los requisitos económicos y, por ende, pasar a la etapa de adjudicación del contrato. En consecuencia, se desecha su propuesta de acuerdo con los numerales 6.1.5 y 6.6 de las bases de convocatoria.

El licitante **Tlaquepaque Escolar, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico, junta de aclaraciones y demás documentación solicitada en las bases que rigen el presente proceso de licitación, por lo que se determina que adquiere el derecho a continuar en la siguiente etapa de la licitación en relación al análisis económico de su propuesta.

IV.- ANÁLISIS ECONÓMICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tomando en consideración la propuesta del licitante que cumple administrativa y técnicamente con lo requerido por la convocante en las bases de la licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, se presenta mediante el siguiente cuadro económico el análisis de la propuesta presentada por el licitante **Tlaquepaque Escolar, S.A. DE C.V.**, se ha obtenido la evaluación económica de fecha 14 catorce de julio de 2026 dos mil veintiséis, elaborado y firmado por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Jefa (e) Área de Recursos Materiales "B" y representante de la Unidad Centralizada de Compras y validado por la Mtra. Ana Patricia Esmeralda Aguilar Mora, en su carácter de Directora Administrativa y Contable, ambas del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, de éste se desprende que la propuesta del licitante en cita resultó ser la propuesta que cumple con los requisitos técnicos, administrativos y por ende ser susceptible de que se le adjudiquen las **Partidas 1 y 2** objeto de ésta licitación, ya que su oferta de precios está dentro de los parámetros del 10% y -40% del estudio de mercado elaborado por el área requirente, sin rebasar el techo presupuestal, por lo que es susceptible de que se le adjudique un monto de **\$743,639.23 (Setecientos cuarenta y tres mil seiscientos treinta y nueve pesos 23/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, tal y como se expone en el cuadro comparativo económico siguiente:

CUADRO COMPARATIVO								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.		PRECIO UNITARIO, ANTES DE I.V.A., DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	IMPORTE (PRECIO POR LA CANTIDAD), PROMEDIO, ANTES DE I.V.A., DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	% LICITANTE VS IMPORTE PROMEDIO (ANTES DE I.V.A)
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE (PRECIO POR LA CANTIDAD), ANTES DE I.V.A.			
1	HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 37 KGS (75 GRS/M2) DE 93% DE BLANCURA EN PRESENTACIÓN CAJA C/10 RESMAS C/500 HOJAS C/U.	CAJA	850	\$666.62	\$566,627.00	\$671.12	\$570,452.00	-1%
2	HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO DE 50 KGS (75 GRS/M2) DE 93% DE BLANCURA EN PRESENTACIÓN CAJA C/10 RESMAS C/500 HOJAS C/U.	CAJA	85	\$875.78	\$ 74,441.30	\$881.69	\$74,943.93	-1%
Sub- total					\$641,068.30		\$645,395.93	
I.V.A.					\$102,570.93		\$103,263.35	-1%

Gran total I.V.A. incluido	\$743,639.23	\$748,659.28
----------------------------	--------------	--------------

V. Derivado de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 fracción II de su Reglamento, así como el numeral 4.5 de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/009/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PARA LA “ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES”**, se emiten los siguientes;

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Que el licitante **Tlaquepaque Escolar, S.A. DE C.V.**, al haber presentado los documentos y cumplir con los requerimientos solicitados por la convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para el OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el área requirente de la convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las bases del presente procedimiento de adquisición; por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en apego al artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resuelven procedente **adjudicar las Partidas 1 y 2** objeto de la presente licitación, de conformidad con los artículos 24 fracción VII, 49, 67 punto 1 fracción II, 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento, con una **vigencia a partir del pedido y/o firma del contrato y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis y/o hasta la entrega total de los bienes y a entera satisfacción de la convocante**, por un monto de **\$743,639.23 (Setecientos cuarenta y tres mil seiscientos treinta y nueve pesos 23/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN ECONÓMICA							
PARTIDA		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.		% LICITANTE VS IMPORTE PROMEDIO (ANTES DE I.V.A)
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE (PRECIO POR LA CANTIDAD), ANTES DE I.V.A.	
1		Hoja de papel BOND tamaño carta, caja con 10 paquetes de 500 resmas cada uno de 75 grs/m2 (37 kgs) de 93% mínimo de blancura.	CAJA	850	\$666.62	\$ 566,627.00	-1%
2		Hoja de papel BOND tamaño oficio, caja con 10 paquetes de 500 resmas cada uno de 75 grs/m2 (50 kgs) de 93% mínimo de blancura.	CAJA	85	\$875.78	\$ 74,441.30	-1%
Sub- total						\$ 641,068.30	
I.V.A.						\$ 102,570.93	-1%

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO 009 PARA LA “ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS JUSTICIA PARA LAS MUJERES”

Página 9 de 13

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

	Gran total I.V.A. incluido	\$743,639.23	
--	----------------------------	--------------	--

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y la orden de compra que respectivamente se suscriban.

El licitante **Tlaquepaque Escolar, S.A. DE C.V.**, conforme a su anexo 8 de declaración de **aportación cinco al millar para el fondo impulso jalisco**, manifestó que, **NO** es su voluntad realizar la aportación.

SEGUNDO.- Por lo que ve a los licitantes **F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.**, y **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, resuelven procedente, desechar sus propuestas por incumplir con lo establecido en los numerales 5.4.3, conforme a la causal de DESECHAMIENTO prevista en el numeral 6.1.5 de las mismas, que establece: "Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.", tal y como se desprende de las evaluaciones administrativa y técnica respectivamente, inserta en el punto III de los CONSIDERANDOS de este fallo.

TERCERO.- Con base en el artículo 52 de la Ley de la materia, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si el licitante al que se le adjudican las partidas de este procedimiento de adquisición, se encuentra inhabilitado, a lo cual el sistema arrojó que no existe proveedor sancionado bajo esa denominación y/o razón social, tal como se muestra en las imágenes que se insertan para mayor referencia.



The screenshot shows the Jalisco Government website with the following elements:

- Header: JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO, Administración, Inicio, Procesos, Proveedores, Testigos Sociales, Otra Información, Conoce más, Inicio de sesión.
- Section: Proveedores sancionados
- Search bar: Name TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. x Buscar...
- Results: No existen proveedores para mostrar
- Footer: Administración

CUARTO.- Notifíquese el presente fallo al licitante adjudicado, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 48 de las Políticas y Lineamientos para Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; asimismo el contenido de la presente resolución quedará publicado en la página web de la convocante, <http://redcjm.jalisco.gob.mx/> y se fijará un ejemplar del mismo en las Oficinas que ocupan la Unidad Centralizada de Compras, adscrita a la Dirección Administrativa y Contable del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, ubicada en avenida federalismo número

1524, en la Colonia Mezquitán, de esta ciudad, C.P. 44260, por un término de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante el enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

QUINTO. - Procédase a la formalización del contrato y/o la orden de compra respectivamente, con el licitante que resultó adjudicado para la totalidad de las partidas del presente proceso. Por lo que el licitante adjudicado, deberá de formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme a los artículos 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación de Fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme a la convocatoria, las bases y sus anexos, la junta de aclaraciones, sus propuestas, en las cantidades, plazos, lugares, y demás aspectos solicitados por la Convocante.

SEXTO. - El licitante **Tlaquepaque Escolar, S.A. DE C.V.**, se obliga a firmar la orden de compra, en la Jefatura de Recursos Materiales en un **plazo no mayor a 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo**, de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar de acuerdo con el punto 4.6 de las bases y conforme lo previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SÉPTIMO. Se apercibe al licitante **Tlaquepaque Escolar, S.A. DE C.V.**, que se procederá a la cancelación de la **ORDEN DE COMPRA O EL CONTRATO** en el supuesto de alguna de las sanciones establecidas en el numeral 13 de las bases, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OCTAVO.- La formalización del contrato se llevará a cabo en el sitio que ocupa la oficina de la Dirección Jurídica del OPDRCJM, ubicada en avenida número 1524, Colonia Mezquitán, código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco, dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a entrega de la garantía de cumplimiento y copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

CÚMPLASE. - Las y los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en el Dictamen Administrativo efectuado por las y los representantes del Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

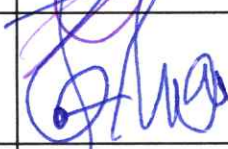
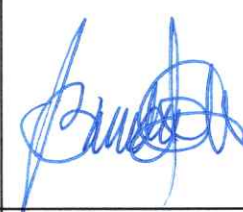
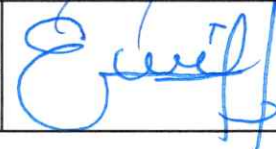
De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL O.P.D. DENOMINADO RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO 009 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

Página 11 de 13

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Nombre	Cargo en la Institución que Representa	Cargo en este Comité	Firma
Mtra. Sofía Berenice García Mosqueda	Coordinadora General del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Presidenta	
Lic. Oliver Hueso Quiñonez	Analista Especializado D, Representante de la Secretaría de Administración	Vocal Suplente	
Lic. Karla María Ayala Ojeda	Auxiliar de Archivo, Representante de SADER	Vocal Suplente	
Mtra. Erika Nayeli Olivares Rodríguez	Coordinadora Especializada H, Representante de la Secretaría de Hacienda Pública	Vocal Suplente	
Lic. María de la Paz Yolanda Buendía Quintero	Analista Especializado, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Vocal Suplente	
Lic. Alejandra Yuridia Morales Sandoval	Directora Jurídica, Representante de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Invitado Permanente	
Lic. Juan Salvador Santillan Mercado	Coordinador de Auditoría a Paraestatales, Representante de la Contraloría del Estado	Invitado Permanente	
Mtra. Erendira Aguilar Moreno	Titular del Órgano Interno de Control del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitado Permanente	
Mtra. Ana Patricia Esmeralda Aguilar Mora	Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitado Permanente	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO 009 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

Página 12 de 13

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"



**Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres**

Nombre	Cargo en la Institución que Representa	Cargo en este Comité	Firma
Mtra. Erika Ivonne Alatorre Esqueda	Directora Planeación del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitado Permanente	
Lic. Patricia Ramírez Galván	Jefa(e) Área Recursos Financieros A del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitado Permanente	
Lic. Lía Montserratt Rodríguez Vázquez del Mercado	Jefa (e) Área de Recursos Materiales B del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Secretaria Técnica	

----- FIN DEL FALLO -----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO 009 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

Página 13 de 13

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"



Av. Federalismo #1524
Col. Mezquitán, 44260
Guadalajara, Jalisco